



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
LICITACION PUBLICA 01/2011**

Inciso: 05 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Unidad Ejecutora: 007 DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Objeto: VENTA DE BIEN INMUEBLE PADRON Nº 58 LOCALIDAD CATASTRAL MANANTIALES, SITO EN LA 6ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.

Fecha de Apertura: 23 de Junio Hora 14:00 en la Unidad de Abastecimiento Oficina 105 del Edificio Central de la DNA, Rbla. 25 de Agosto de 1825 s/n esq. Yacaré.

Recepción de Ofertas: desde el 23 de Mayo de 2011 al 23 de Junio de 2011 fecha fijada para la apertura de ofertas.-

Costo del Pliego: \$ 5.000

Pliego publicado en: www.aduanas.gub.uy

Compra del Pliego: Edificio Central de la DNA, 3er Piso Oficina 312 de 11 a 16 hrs de lunes a viernes.

Entrega del Pliego: Unidad de Abastecimiento Oficina 105 de la DNA en horario de 11 a 16 hrs de lunes a viernes.

Fecha Límite de consultas: 14 de Junio de 2011

Consultas Generales: Unidad de Abastecimiento Oficina 105 de la DNA en horario de 11 a 16 hrs de lunes a viernes. Correo electrónico: compras@aduanas.gub.uy

Tel 2915 0007 ints. 123 al 126, fax 127 y 479

PLIEGO DE CONDICIONES

1. Condiciones Particulares

1.2. Objeto

La Dirección Nacional de Aduanas llama a interesados en la compra de un bien inmueble empadronado con el nº 58 (antes 1518), ubicado en la localidad catastral “Manantiales” del departamento de Maldonado, 6º Sección Judicial, manzana 6, solar 3, zona urbana. área total del predio 800 m (con frente al oeste en 20 metros a la calle sarandí y frente noroeste a la calle San Carlos por ser esquina , al este en 20 metros linda con padrón 54 y al sureste en 40 metros con padron 57) , area edificada 95m, según plano levantado por el agrimensor Brun y Pintos en marzo de 1915.

El inmueble ha sido tasado por la Dirección Nacional de Catastro en expediente nº150/2011 con un valor venal de 21.939,3686 ur (unidades reajustables del b.h.u veintiun mil novecientos treinta y nueve con 40/100) ., equivalentes a \$ 10.552.200 (pesos uruguayos diez millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos),siendo el valor de la ur de \$ 480,97

1.2. Requerimientos

1.2.1 Precio

El precio ofrecido quedará determinado por la mejor de las ofertas presentadas, teniendo por base el 85% (ochenta y cinco por ciento) del valor venal del inmueble objeto de la presente licitación.-

1.2.2 Presentación de la propuesta:

a) Si el proponente fuera persona física indicará nombres y apellidos, cédula de identidad, nacionalidad, estado civil, domicilio real y constituirá domicilio legal en Montevideo.

b) si fuera persona jurídica deberá presentar: fotocopia autenticada del contrato social o estatuto , certificado notarial de su inscripción en el Registro General y Público de Comercio, acreditación de la personería y de

quienes ostentan la representación, constituyendo domicilio legal a todos los efectos en la ciudad de Montevideo (art. 16 Ley 17904)

c) si actuara representada contractualmente, deberá agregar copia autenticada del poder respectivo.

d) las firmas de los proponentes deberán estar certificadas notarialmente y con los montepíos notariales correspondientes.

1.2.3 Condiciones de la oferta.

a) El bien detallado en este llamado, se vende en el estado de conservación que ostente a la fecha de la apertura, que el proponente declara conocer y aceptar, como así mismo se vende libre de ocupantes a cualquier título.

b) La sola presentación de la oferta supondrá aceptar como buenos y completos los títulos y demás documentación del inmueble.

c) EL PRECIO DEBERÁ ESTABLECERSE EN U.R. y la modalidad de pago será CONTADO. El medio de pago será letra de cambio emitida por Banco de plaza.

d) La Dirección Nacional de Aduanas se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas, sin expresión de causa, y sin que ello dé derecho a los oferentes a reclamación de especie alguna.

e) Para el caso de existir una o más propuestas similares, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el art. 57 del TOCAF operando el mecanismo de mejora de oferta.

f) Cuando la parte oferente estuviera integrada por más de una persona, las obligaciones se contraerán en calidad de solidarias e indivisibles.

g) La mora en el cumplimiento de las obligaciones del oferente se producirá de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos sin necesidad de intervención judicial o extra judicial alguna.

1.2.4 De las penas por incumplimiento

El incumplimiento total o parcial del oferente, le hará perder el depósito de garantía de mantenimiento de la oferta o del cumplimiento del contrato en su caso, dejando a salvo el derecho de la Dirección Nacional de Aduanas para exigir la indemnización de los perjuicios de acuerdo al régimen general del derecho.

1.2.5 Escrituración y ocupación

La escritura de compraventa y entrega de la ocupación se otorgará simultáneamente con la integración de la totalidad del precio ofrecido, siendo de cargo del adjudicatario los gastos y honorarios que devengue la escritura de compraventa y compromiso en su caso, así como el pago de los impuestos que la ley pone a su cargo.

1.2.6 Disposiciones generales

a) A los efectos de este llamado, se considera el Telegrama Colacionado como medio auténtico e idóneo de notificación.

b) GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- Los oferentes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art.55 del TOCAF, mediante depósito en efectivo o valores públicos o avales bancarios cuya fecha de vencimiento no podrá ser inferior al plazo estipulado para el mantenimiento de ofertas o al plazo total que se estipule para el referido contrato, inclusive los eventuales plazos de prórroga según el caso.

Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por Escribano Público. Los documentos de depósito deberán ser únicos y particulares para el llamado correspondiente.-

c) los depósitos de garantía de mantenimiento de oferta correspondientes a las propuestas que fueren rechazadas, serán entregados dentro de los diez días de resuelta la adjudicación.

d) Los títulos del inmueble estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Escribanía sito en la Calle Rambla 25 de Agosto de 1825 S/N esquina Yacaré ,3er piso oficina 311 (tel 2915-0007 int 314 o 315 de 11 a 17 hs)

e) Todos los oferentes por el hecho de presentarse a esta licitación, aceptan sin reserva el presente pliego, y el pliego de condiciones generales que se adjunta como asimismo el sometimiento a las leyes y tribunales del país, para todos los efectos de esta licitación.

La presente licitación se registrará por este pliego y en todo lo no previsto, rigen las normas constitucionales, legales y reglamentarias de la República, particularmente las normas sobre ordenamiento financiero previstas en el Decreto 194/97 (T.O.C.A.F.).

f) Por consultas en lo referente al inmueble dirigirse al Departamento de Infraestructura tel 2915-0007 int. 512 Arq., Pablo Rodriguez e-mail prodriquez@aduanas.gub.uy y por consultas en lo referente a los títulos de

Propiedad dirigirse a Escribanía de Aduana int. 315 Esc Silvia Luaces, e-mail sluaces@aduanas.gub.uy Por consultas generales Unidad de Abastecimiento tel 2915-0007 int. 123 al 126 e-mail compras@aduanas.gub.uy.

g) Por visitas al inmueble: coordinar con Administración de Aduana Punta de Este Sra María Inés Eyras teléfonos 4244 4494 - 4244 4479 e-mail Marialnes.Eyras@aduanas.gub.uy; Administrador de Aduana Sr. Eddie Fripp teléfono 4244 6704 e-mail efripp@aduanas.gub.uy

2. Condiciones generales del llamado

2.1 Disposiciones vigentes

. Todo lo que no estuviera especificado en el presente pliego particular, se regirá por el Pliego Único de Bases y Condiciones para los contratos de suministro, servicios no personales y obras públicas y ajustándose a las normas actuales de contabilidad y administración financiera del Estado (T.O.C.A.F.) modificativas y concordantes

2.2 Exención de responsabilidad

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

2.3 Comunicaciones

Todas las comunicaciones referidas al presente llamado deberán dirigirse a Unidad de Abastecimiento del Departamento de Infraestructura de la Gerencia de Recursos , sito en Rambla 25 de Agosto de 1825 esquina Yacaré , oficina 105 del entepiso del Edificio de Aduana . Las mismas pueden efectuarse a la dirección de correo electrónico compras@aduanas.gub.uy .

2.4 Aclaraciones al Pliego

Los eventuales oferentes podrán solicitar por escrito a la Unidad de Abastecimiento, aclaraciones de Pliegos de Condiciones hasta 7 días antes de la fecha establecida para la apertura de la ofertas en las Condiciones Particulares del llamado del presente Pliego Particular. Las mismas serán contestadas a todos los adquirentes del pliego en un plazo máximo de 48 horas a partir de su presentación, de acuerdo al numeral 3 del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros, servicios no personales y obras públicas

2.5 Solicitud de prórroga de apertura

Los eventuales oferentes podrán solicitar por escrito a la Unidad de Abastecimiento, la prórroga de la apertura de las ofertas con una anterioridad no inferior a 7 días de la fecha de apertura establecida en las condiciones particulares del llamado.

La Administración no dará trámite a ninguna solicitud de prórroga si él o los solicitantes no depositan previamente, en garantía de la efectiva presentación de la propuesta, una suma equivalente a 20 U.R.

La solicitud se considerará denegada, si la notificación no se produjera 72 horas antes de la apertura prevista.

La Administración comunicará la aclaración o prórroga solicitadas (numerales 4 y 5 respectivamente), así como cualquier información ampliatoria que ella estime necesario realizar, a su exclusivo criterio y, a través de alguno de los medios establecidos en **comunicaciones**, a todos los que hayan adquirido el Pliego de Condiciones.

2.6 Presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en original y copia, debiendo entregarse personalmente contra recibo, en la Unidad de Abastecimiento hasta la hora dispuesta para el Acto de Apertura,

En el acto de apertura de ofertas, solo se admitirán aclaraciones, observaciones, manifestaciones, etc, únicamente del representante de la firma, o de la persona autorizada a tal efecto, quienes deberán acreditar la representación o autorización que invocan.

2.7 Plazo de mantenimiento de ofertas

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 90 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto de ellas.

El vencimiento del plazo establecido no liberará al oferente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar su oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de 10 días hábiles perentorios.

No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos, caso contrario la Administración a su exclusivo juicio podrá desestimar la oferta presentada.

Las garantías con plazo de vencimiento deberán ser renovadas cuando se extienda el plazo de mantenimiento de oferta para que la misma pueda tener validez.

2.8 Antecedentes

La Administración podrá considerar como factor preponderante para el rechazo de la oferta los antecedentes de los oferentes en cuanto a la conducta comercial asumida en el cumplimiento de contrataciones anteriores con la misma.

El oferente podrá adjuntar una relación de transacciones similares realizadas anteriormente con Instituciones Privadas o Públicas.

2.9 Documentación

Sólo será admisible la propuesta que sea acompañada con los documentos que se detallan y que formarán parte del expediente,

- a) Formulario de Identificación del Oferente, Anexo II

b) Fotocopia de Certificados correspondientes a DGI, BPS y BSE cuando corresponda.

c) Si el proponente fuera persona jurídica deberá presentar certificado notarial que acredite su objeto, personería y quienes ostentan la representación, constituyendo domicilio legal a todos los efectos en la ciudad de Montevideo. Se podrá presentar fotocopia del mismo debiendo exhibirse el original, el cual deberá tener fecha no mayor a 30 (treinta días) de su expedición

d) Recibo de compra del pliego de Condiciones Particulares.

e) Comprobante de depósito de garantía de mantenimiento de oferta entregado por la Tesorería de la Dirección Nacional de Aduanas

La Administración otorgará a los oferentes un plazo de 48 horas en aquellas situaciones en que los interesados no hayan presentado la documentación mencionada en los literales a), b) y c). Si no fueran subsanadas esas omisiones, una vez otorgado plazo para ello, la oferta será desestimada.

2.10 Garantía de mantenimiento de oferta

Los oferentes deberán presentar el depósito de Garantía de Mantenimiento de Oferta (**1% del monto ofertado por la compra del bien inmueble**), en los términos y condiciones establecidos por el art 55 del T.O.C.A.F., hasta la fecha y hora fijada para la apertura de las ofertas, en el Departamento de Tesorería, sito en el 3er piso del Edificio Central de la Dirección Nacional de Aduanas

Los oferentes deberán garantizar sus ofertas por el plazo de noventa (90) días contados a partir del día siguiente de la fecha de apertura de ofertas.

2.11 Adjudicación

Una vez dictada la resolución de adjudicación y producida la intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas de la República, la Administración notificará en la forma establecida en el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales a los adjudicatarios y a los restantes oferentes, exigiendo al adjudicatario la constitución de la garantía de cumplimiento de contrato **correspondiendo al 5% del monto total ofertado.-**

El adjudicatario, deberá entonces acreditar el regular cumplimiento de sus obligaciones fiscales y/o de seguridad social, presentando los certificados y documentos expedidos por:

a) La Dirección General Impositiva

b) El Banco de Previsión Social

c) El Banco de Seguros del Estado respecto de la contratación por la empresa del Seguro de Accidentes de Trabajo

d) Todo otro documento, certificado o recaudo nacional o departamental que sea obligatorio presentar de acuerdo al rubro que se licita y que no está incluido en la enumeración precedente o la constancia de que está exento de alguna de las obligaciones referidas.

2.12 Devolución de Garantía de Mantenimiento de Oferta

Las devoluciones de garantía a que se refiere el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales se harán efectivas en Tesorería, previa tramitación en Unidad de Abastecimiento.

2.13 Garantía de fiel cumplimiento de contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser constituida dentro de los 10 días hábiles de recibida la comunicación de adjudicación, en Tesorería, previo trámite en la Unidad de Abastecimiento. La garantía deberá contener cláusula que contemple su vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

La Administración se reserva el derecho de resolver, a su exclusivo juicio, la aceptación de la mencionada garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Si el adjudicatario no efectuara el depósito de garantía de fiel cumplimiento de contrato dentro del plazo establecido y transcurridos 10 días contados desde el último día otorgado para constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato y el adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la Administración podrá dejar sin efecto la adjudicación efectuada, ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta e iniciar las acciones que pudieran corresponder contra el adjudicatario por los perjuicios que causen su incumplimiento. En cuanto a la contratación, se estará a lo dispuesto en el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales, previa consulta a los restantes oferentes en cuanto al mantenimiento de ofertas.

Anexo 1

Carta de Presentación

Sres.
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas
Presente

Montevideo, __ de _____

El suscrito _____ titular de la cédula de identidad N° _____, actuando en su calidad de (*) _____, domiciliado a los efectos legales en la calle _____ N° _____ de la ciudad de -----, se compromete a cumplir con la presente propuesta, con sujeción a todas las especificaciones del pliego de la licitación que declara conocer y cumplir en todos sus detalles con exclusión de todo otro recurso. Las características de la oferta se encuentran detalladas en la Cotización , y demás documentación agregada.

Nombre o Denominación Social de la Empresa: _____

Nombre Comercial de la Empresa: _____

R.U.T.: _____

Firma de la Persona Autorizada: _____

Aclaración de la firma: _____

(*) titular, apoderado, representante estatutario, socio administrador

ANEXO II

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Licitación Pública N°01/2011 APERTURA _____

Razón Social de la Empresa: _____

Nombre Comercial de la Empresa _____

R. U. T.: _____

Domicilio a los efectos de la presente licitación:

Calle: _____

Localidad: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Socios o Integrantes del Directorio de la Empresa:

Nombre:	Documento	Cargo
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Apoderados para representar a la empresa:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

FIRMA/S: _____

Aclaración de firmas: -----